

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0217/18

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, sesiona anualmente en la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que es propicio destacar hechos, actividades o personas de la localidad, que permiten con su accionar trascender las fronteras del Distrito.

Que el nombre de la localidad de Oriente, se difunde a través de logros salientes en actividades tradicionalistas.

Que el Distrito de Coronel Dorrego lleva arraigado la cultura tradicionalista, en la sangre de su gente.

Que Oriente, tiene anualmente su fiesta tradicionalista, al igual de la localidad de El Perdido, así como la realización que conlleva la Peña Nativista de la ciudad cabecera, con su Fiesta Provincial.

Que hay distintas agrupaciones que desarrollan en el año destrezas criollas, como jineteadas reconocidas.

Que la localidad de Oriente, goza de poder decir que cuenta con una joven que ha logrado reconocimiento y triunfos. Camila Sallago, joven lugareña, participó en varias oportunidades del festival de Doma y Jineteada de Jesús María, Córdoba.

Que lleva arraigado en su piel y en su sangre la pasión por las jineteadas.

Que con 17 años, participó en varias jineteadas, permitiéndole afianzarse y aprender de los errores, como lo manifestara en alguna oportunidad, la propia Camila.

Que esto demuestra la capacidad de superación y anhelos de triunfos que posee, esta oriental.

Que para llegar a las instancias internacionales, ha debido sortear escollos, clasificaciones.

Que durante los últimos años ha participado en varias Provincias, tanto en Buenos Aires, La Pampa, Santiago del Estero, Salta, Córdoba, San Luis, mencionando el festival mayor nacional e internacional de doma y folklore de Jesús María.

Que fue seleccionada e invitada a participar de un rodeo en el país vecino, Brasil, en la ciudad Caxias Do Sol, estado de Río Grande Do Sul, para representar a la Argentina, jineteando.

Que dicho festival se realizó entre el 14 al 20 de septiembre del presente año, obteniendo en esa ocasión el título de Campeona en la especialidad.

Que es oportuno destacar su persona y sus logros, para orgullo de este Distrito bonaerense.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, siente beneplácito al destacar y
===== resaltar los logros de la Srta. Camila Denisse Sallago, como jineta de
este Distrito, quien ha logrado importantes reconocimientos a nivel nacional e
internacional.

ARTÍCULO 2º) El Cuerpo Deliberativo, remite copia de la presente disposición a
===== la Srta. Camila D. Sallago.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE